



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1996

Expte. Nº 059/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de un representante de esta Universidad, a fin de que el mismo constituya la Comisión Municipal Honoraria de Preservación del Patrimonio Cultural-Arquitectónico de la Ciudad de Salta;

Que dicha Comisión brindara asesoramiento permanente para los casos especiales de intervenciones de distinta índole, en monumentos, sitios o inmuebles, que por sus características sean considerados de interés público o turístico y/o arquitectónico;

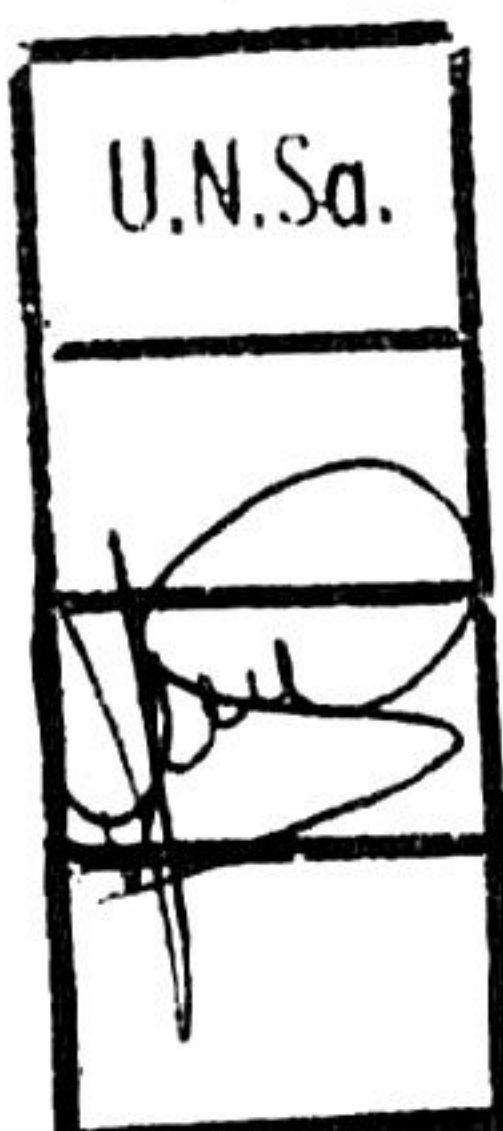
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

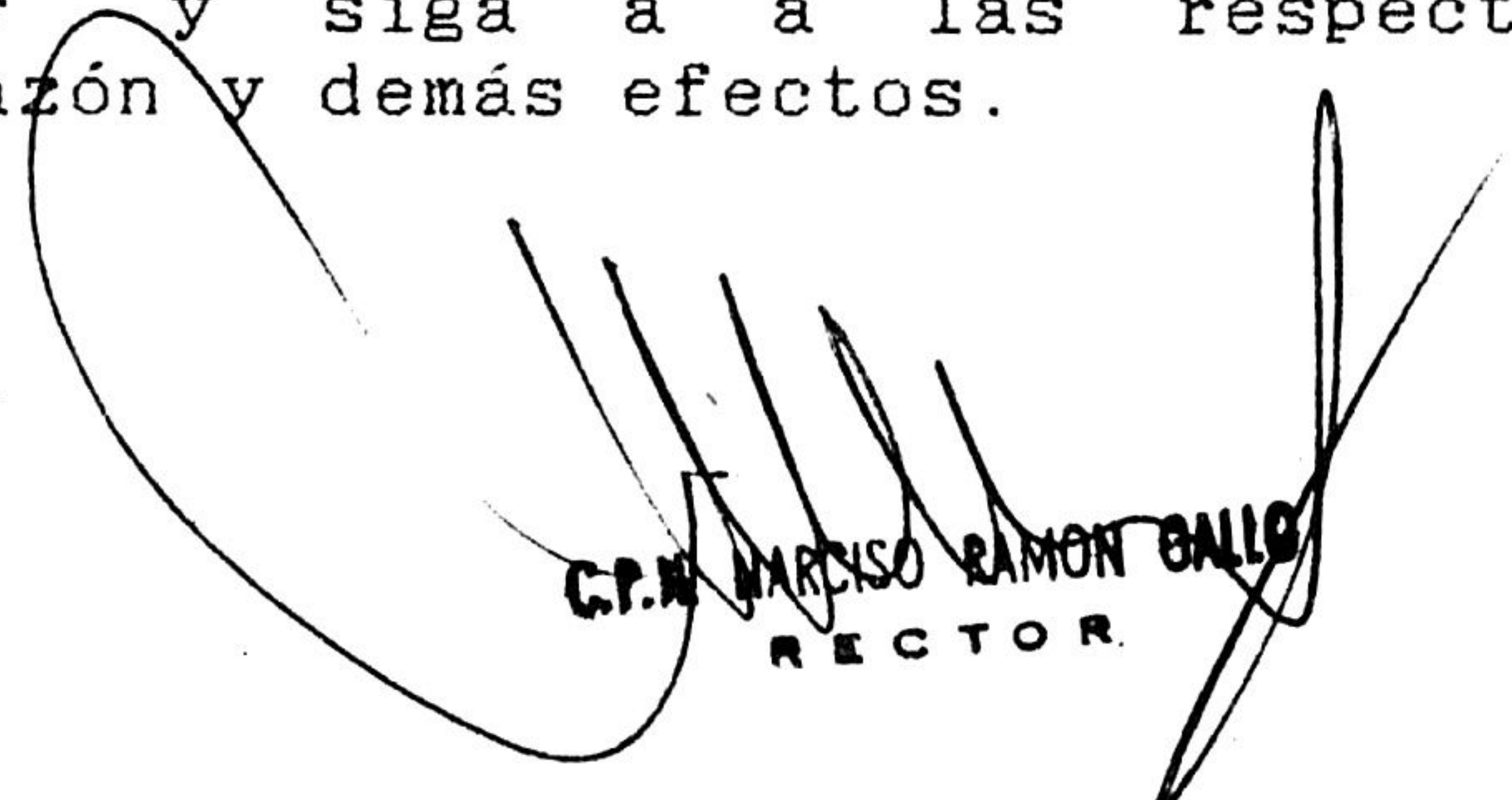
ARTICULO 1º Designar a las siguientes personas como representantes de la Universidad Nacional de Salta ante la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a fin de que los mismos integren la Comisión Municipal Honoraria de Preservación del Patrimonio Cultural-Arquitectónico de la Ciudad de Salta:

- Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI, Profesor de la Facultad de Ingeniería, como representante titular.
- Prof. Lilian Fanny PEREZ de AREVALO, Profesora de la Facultad de Humanidades, como representante alternativo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a a las respectivas Facultades para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERREN
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCOS RAMON GALLO
RECTOR.

RESOLUCION - R - Nº 013 - 96